



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

**CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 20 JUN. 2017

DECRETO :Nº 1938

VISTOS:

a).- ORD. Nº500, de fecha 12 de Junio de 2017, del Director(S) del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

a).-OFICIO Nº 25, de fecha 12 de Junio de 2017 de la señora **GABRIELA FLORES SALGADO, RUN Nº**, Presidenta Federación 8va. Región, Presidenta AFUSAM Lota y Dirigenta Nacional de la CONFUSAM.

b).- Ley 19.296, Art. Nº32, inciso b, referida a permisos adicionales

Y de acuerdo a la Ley Nº 19.378, Art. 17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12º y 63º de la Ley Nº 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularícese aprobación Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones a la funcionaria Dirigente Gremial, GABRIELA FLORES SALGADO, por el día 13 de Junio de 2017, por trabajo sindical Confusam en Concepción y por los días 14,1 y 16 de Junio de 2017, por trabajo sindical Confusam en Santiago

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaria)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/M/IA/amr